



CIRCULAR N° 007/2025

Santiago, 8 de septiembre de 2025

A : SEÑORES ASOCIADOS
DE : FRUTAS DE CHILE
REF. : INSCRIPCIÓN EXPORTADORES PROGRAMA MÉXICO Y PERÚ

Estimados Exportadores:

Informamos que para la temporada 2025/2026 se mantendrán vigentes los Planes de Trabajos de la temporada pasada, para las exportaciones de frutas de carozo (incluidos los addendums), pomáceas, uvas de mesa, caquis y kiwis, destinados a México y Planes de trabajo de frutos de carozo y manzanas a Perú.

Respecto al Systems Approach de uvas a México, se informa que este ha sido ampliado a las regiones Metropolitana y de O'Higgins, al respecto los predios (CSG) deben inscribirse en el Sistema de Registro Agrícola (SRA) del SAG, disponible en el siguiente enlace: <https://sra.sag.gob.cl/>, asimismo los Sitios de Producción (SDP) deben inscribirse en el sistema SdP-USA, disponible en el siguiente link: <https://sispusa.sag.gob.cl/pubsber/a>, las inscripciones estarán habilitadas en el SAG hasta el 31 de octubre. (Se adjunta circular SAG).

Los textos y sus addendums, tanto de México como Perú se encuentran disponibles en la página web de Frutas de Chile, en la sección Sobre Nosotros/ Protocolos Fitosanitarios.

Los Planes de Trabajo anteriormente señalados establecen que Frutas de Chile debe mantener actualizado el registro de las empresas exportadoras, para lo cual, se encuentran abiertas las inscripciones en la página web de Frutas de Chile, en la sección Sobre Nosotros/ Protocolos Fitosanitarios/ Registro protocolos Fitosanitarios.

- Programa Frutos de Carozo y Pomáceas a México
- Programa de Uvas, Caquis y Kiwis a México
- Programa de Ajos a México.
- Programa Fruto de Carozo a Perú.
- Programa Manzana a Perú



El listado con las empresas autorizadas estará disponible en el siguiente link:

https://fitosanitario.asoex.cl/list_con_prexpsag.php

Cualquier consulta respecto al sistema de inscripción de exportadores, contactar a la Sra. Paulina Escudero (pescudero@frutasdechile.cl)

Aquellas empresas que mantengan cuotas pendientes con Frutas de Chile, en lo relativo al Convenio Fitosanitario con la DGSV de México, agradeceríamos tomar contacto con el Sr. Alberto Bengoechea (abengoechea@frutasdechile.cl), con el fin de regularizar la situación. Estas inscripciones son independientes de las realizadas en el Sistema de Registro Agrícola del SAG.

Atentamente,



FRUTAS DE CHILE
MIGUEL CANALA-ECHEVERRÍA
GERENTE GENERAL

MCE/PE/gmr.
Adj. Lo indicado